



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0124-2019-FE-UNAP

Iquitos, 08 de mayo de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 031-19-UNAP-FE-DACC, de la Mgr. Elba FLORES TORRES – Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, quien solicita autorización de viaje por capacitación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, da a conocer que la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ estará participando en la Pasantía de la Especialidad de Epidemiología, por lo que solicita autorización de viaje por capacitación a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, del 11 al 22 de mayo del 2019; asimismo, la Mgr. Josefa CARDENAS URBINA, asumirá el desarrollo de la carga académica de la docente en mención.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, a la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ para participar en la Pasantía de la Especialidad de Epidemiología, del 11 al 22 de mayo del 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana



C. c: OCARH, DACC, Interesada, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com

UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018